



**TDR PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA PROCESO DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARTE DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES Y JUVENTUDES DENTRO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DE 9 MUNICIPIOS.**

**Proyecto:** Mujeres, juventudes y personas LGTBI+, por el derecho a una vida libre de violencias y acceso a medios de reactivación económica para fomentar el desarrollo humano sostenible, en 9 municipios de la zona oriental de El Salvador.

**ANTECEDENTES**

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local somos una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa. La Colectiva para la realización de su trabajo de incidencia cuenta con equipos territoriales de trabajo en la región central, paracentral, oriental y occidental. En El Salvador históricamente las mujeres son discriminadas por razón de clase, edad y de género, en la participación política, en el acceso a créditos y de oportunidades y beneficios, situación que las coloca en condiciones de desventaja respecto a los hombres. Aunque se reconoce la existencia de algunos avances en términos institucionales, así por ejemplo durante el periodo del 2009-2012, la Asamblea Legislativa aprobó dos leyes a favor de los derechos de las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, estas son: La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer. En el ámbito local muchos municipios han creado las Unidades Municipales de la Mujer o para la equidad de género, así como elaborando e impulsado Políticas Municipales con Equidad de Género y planes de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, encaminadas a superar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género en sus municipios. Estos avances han marcado una ruta en el



Estado para la incorporación de acciones, lineamientos y políticas a favor de los derechos de las mujeres. Para el caso del derecho a una vida libre de violencia la Colectiva en su Plan estratégico 2016-2020 ha establecido la línea estratégica PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SEGURIDAD CIUDADANA. Desde el seguimiento a la implementación de esta línea estratégica la Colectiva impulsa acciones con los gobiernos locales por medio del seguimiento a los planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres, el impulso de espacios de articulación de operadores(as) de justicia a nivel local y departamental, el seguimiento a actores importantes para la atención de casos como la Policía Nacional Civil y mediante los espacios de atención, se dirige el trabajo de atención y acompañamiento directo de casos de violencia contra mujeres y niñas.

#### **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

- fortalecer el enfoque de género y derechos de las mujeres y juventudes dentro de la gestión municipal, de 9 municipios de la zona costera marina de El Salvador.
- Contar con una persona profesional para el desarrollo de proceso de formación de jornadas, dirigido a funcionarios públicos parte de los gobiernos municipales.
- Contar con una persona profesional que cumpla con la elaboración y desarrollo de metodologías para la formación codirigida a funcionarios públicos.

#### **I. PERFIL DEL O LA CONTRATADA:**

**Sexo:** Mujer u hombre

**Procedencia:** Región oriental

#### **Conocimientos y formación académica:**

- Conocimientos de género, derechos humanos, administraciones municipales inclusivas, transversalización del género, competencias municipales para el trabajo con mujeres y juventudes, planificación municipal compartida, práctica y acción de acciones municipales con enfoque de género y derechos humanos.



- Licenciada/o en trabajo social, psicología, educador, ciencias jurídicas, sociología o persona con comprobables conocimientos en enfoque de género, derechos de las mujeres y juventudes dentro de la gestión municipal.
- Sensible a los problemas de desigualdades en las relaciones de género.
- Experiencia en trabajo con organizaciones de mujeres y mixtas.
- Experiencia en desarrollo temáticas antes mencionadas.
- Conocimiento en herramientas y estrategias para desarrollo temáticas sistémicas, participativa y dinámica.

#### **Habilidades:**

- Sensibilizada/o con la problemática de las relaciones de género.
- Que tenga empatía al trabajo con mujeres Y juventudes.
- Habilidad para manejo de trabajo con grupos.
- Habilidad para comunicarse y relacionarse con las personas.
- Experiencia de trabajo en proyectos formativos con mujeres y comunitarios.

#### **II. RESPONSABILIDADES DEL O LA CONTRATADA.**

- Desarrollo de proceso de formación de jornadas, dirigido a funcionarios públicos parte de los gobiernos municipales el oriente del país.
- Que sea proactiva/o, con flexibilidad de horarios.
- Con experiencia en facilitación de procesos de formación.
- Manejo de herramientas metodológicas participativas.
- Se garantizará que en el proceso se trabaje en base a metodologías de educación popular, perspectiva de género, derechos humanos potenciando el análisis sobre el impacto de las desigualdades de género en las mujeres y jóvenes.
- Verificable trabajo con organizaciones de mujeres y asociatividad de grupos.
- Habilidades en el manejo de programas de office y plataformas digitales.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Flexibilidad metodológica.



- Habilidades para la redacción escrita.
- Brindar listado de materiales a utilizar en el desarrollo de la formación con anticipación.
- Brindar un informe final del trabajo realizado, físico y digital fotografías y recomendaciones para el seguimiento.
- Reuniones de seguimiento con el equipo de la CFDL.

#### **IV. LUGAR DE TRABAJO:**

Locales: oficina de equipo CFDL. Morazán ubicada en el municipio de Meanguera en el local de Fundación Segundo Montes; Carretera a Perquin km. 192 1/2, Caserío San Luis, Meanguera. Oficina de CFDL Casa de las Mujeres: “ESPERANZA”, ubicada en San Marcos Lempa MUNICIPIO DE Jiquilisco Departamento de Usulután.

#### **V. PLAZO:**

- Tiempo del contrato: Contratación por consultoría para la facilitación de las Jornadas a Desarrollar y entrega de documentos de respaldo será de dos meses.

#### **VI. COORDINACIÓN:**

La coordinación estará a cargo de la coordinadora general del proyecto y de las promotoras de la CFDL del proyecto.

#### **VI. CONDICIONES LABORALES:**

**Honorarios de facilitación:** El precio del servicio prestado será de Mil Doscientos, menos descuentos de ley, al finalizar la consultoría contra entrega de material y todos los respaldos requeridos.

#### **Recepción de CV.**

Para aspirantes a esta consultoría, entregar como fecha límite 15 de febrero de 2025 en Casa de Todas, CEDE DE FDL: 2226-0356 con Milagro Alvarado y Patricia Martínez, oficinas



de CFDL Casa de las Mujeres: “ESPERANZA”, ubicada en San Marcos Lempa MUNICIPIO DE Jiquilisco Departamento de Usulután, o en la Fundación Segundo Montes, colonia la planta, caserío san Luis Morazán; o enviar a los correos electrónicos: [paz1milagro@gmail.com](mailto:paz1milagro@gmail.com) y [colectivademujeresmo@gmail.com](mailto:colectivademujeresmo@gmail.com)

**Anexar:**

- ✓ Carta de interés explicando del porqué es la profesional idónea para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
- ✓ Propuesta de intervención para el desarrollo de la consultoría.
- ✓ Currículum Vitae actualizado con atestados adjuntos.